

APPELLIDOS Y NOMBRE	PÁGINA	NÚMERO
X		
XIOL RIOS, JUAN ANTONIO	121	8
XIOL RIOS, JUAN ANTONIO	1	9
Y		
YAGUE EGAÑA, MIREN NEKANE	65	2522
YAGUE GIL, PEDRO JOSE	121	10
YAGUE GIL, PEDRO JOSE	1	23
YANGÜELA CRIADO, RAFAEL	98	367
YANINI BAEZA, JAIME	71	2768
YARZA SANZ, JOSE FRANCISCO	38	1415
YAÑEZ EVANGELISTA, JAVIER	84	3221
YAÑEZ SANCHEZ, HUGO	119	151
YEBRA-PIMENTEL VILAR, PILAR	25	888
YLLANES SUAREZ, JUAN PEDRO	42	1564
YUST ESCOBAR, JOAQUIN	99	402
YUSTE MORENO, JOSE MANUEL	38	1437
YUSTY BASTARRECHE, JOSE	48	1811
Z		
ZABALA ALONSO, MARIANO	48	1814
ZABALA RUIZ, JOSE VICENTE	30	1105
ZABALA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	97	302
ZABALEGUI MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	27	963
ZAERA CASADO, MARIA DOLORES	91	31
ZAFORTEZA FORTUNY, MARIANO	14	446
ZAMARRIEGO FERNANDEZ, ARTURO	63	2422
ZAMORA PEREZ, MARIA NURIA	20	678
ZAMORA SEGOVIA, MARIA LUISA	77	2947
ZAPATA CAMACHO, INMACULADA CONCEPCION	20	667
ZAPATA HIJAR, JUAN CARLOS	45	1685
ZAPATER FERRER, JOSE VICENTE	5	54
ZAPICO MARTIN, NIEVES ESTEFANIA	104	634
ZARAGOZA CAMPOS, SOCORRO	116	78
ZARCO OLIVO, JOSE LUIS	18	597
ZARZALEJOS BURGUILLO, JOSE IGNACIO	13	390
ZARZUELA BALLESTER, MARIA ISABEL	13	384
ZATARAIN VALDEMORO, FRANCISCO JAVIER	124	86
ZATARAIN VALDEMORO, FRANCISCO JAVIER	68	2618
ZOIDO ALVAREZ, JUAN IGNACIO	111	29
ZUBIMENDI ALCORTA, MARIA CARMEN	29	1038
ZUBIRI DE SALINAS, FERNANDO	6	85
ZUBIRI DE SALINAS, MARIA MERCEDES	113	13
ZUBIRI OTEIZA, FERMIN JAVIER	9	243
ZULI TEJERO, RAQUEL	103	569
ZULUETA ALVAREZ, ANA JESUS	83	3192
ZURARRAIN FERNANDEZ, MARIA DE IDOYA	116	71
ZURITA MILLAN, FRANCISCO JAVIER	43	1611

3176

ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutas para el año judicial 2004/2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a las Jueces sustitutas que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Victoria Dequidt Montero, Juez Sustituta de los Juzgados de O Porriño, Pontearreas y Tui (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña María Dolores Talón Antón, Juez Sustituta de los Juzgados de Valencia, Alzira, Carlet, Catarroja, Gandía, Liria, Massamagrell, Mislata, Moncada, Ontinyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Sueca, Torrent y Xàtiva (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA**3177**

ORDEN JUS/410/2005, de 4 de febrero, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de plaza de Secretario de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.

Como resultado de concurso de méritos anunciado por Orden de 4 de octubre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre) para la provisión de una plaza vacante de Secretario Judicial en el Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, previa selección y propuesta del citado Tribunal, ha acordado nombrar a don Alfonso Pérez Camino, con D.N.I 686200, Secretario Judicial adscrito al Tribuna Superior de Justicia de Madrid, para servir la plaza vacante de Secretario de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional, quien pasará a la situación de Servicios Especiales en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, pasando a percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Tribunal Constitucional, en el que deberá posesionarse dentro de los tres días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Estado.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de febrero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.